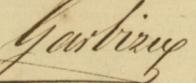
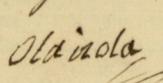
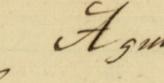


que con dos mil reales pondria el lavadero y la fuente con las aguas suficientes, enterada esta corporacion por acuerdo decretar que no estaba en el caso de emprender esas obras y que en caso necesario pudiera presentar mas adelante al nuevo Ayuntamiento que debe entrar en el mes de Diciembre proximo venidero.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de certifio yo el Secretario

El Secretario  
Juan Trescon Amú

Patronato del dia 26  
de Noviembre de 1868

En la sala Conistorial de esta Universidad de Lezo á veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, se puntaron bajo la presidencia del Sr. D<sup>r</sup> Miguel Garbizu, Teniente Alcalde por enfermedad del primero, los Srs. D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup> Martin Goenaga, D<sup>r</sup> Vicente Lopezqui y D<sup>r</sup> Julian Aguirre, Regidores, en Union con el Sr. D<sup>r</sup> Angel Garbozu Mayordomo de la Parroquia y la Bastica de Santo Cristo de quines se compone mayoria de esta Junta de Patronato y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente:

El Sr. Presidente dijo que con oficio fecha de ayer el Sr. D<sup>r</sup> Patricio Machinseua Alcalde Presidente de esta Corporacion, le autorizaba por hallarse enfermo a la reunion de esta Junta y verificar en la misma al nombramiento del sacristan interino, y en virtud de lo cual era necesario sin mas dilacion verificar dicho nombramiento por lo que enterado y discutido no pudieron conformarse en la persona en quien se habia de recaer el interinato, en su consecuencia abriendo la votacion resulto elegido como tal interino con la mayoria de cinco votos contra uno D<sup>r</sup> Jose Martin Lizarazu; acto continuo se dispuso la entrega de las llaves y que hasta tanto que se verifique el inventario de todos los objetos existentes a ella fuese acompañado en todos los que haces con el hijo del fallecido D<sup>r</sup> Jose Manuel

no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

*Garbizo*

*Olaizola*

*Aguirre*

El Secretario

Juan Ascension Arrié

Ayuntamiento del dia  
29 de Noviembre de 1868

En la sala consistorial de esta Universidad de Lero á veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho, se juntaron bajo la Presidencia de D<sup>r</sup>. Patricio Machinenea, Alcalde de la misma, los Srs D<sup>r</sup>. Miguel Garbizo, Teniente Alcalde, D<sup>r</sup>. Jose Manuel Olaizola, D<sup>r</sup>. Martin Goenaga, D<sup>r</sup>. Vicente Lopetegui y D<sup>r</sup>. Julian Aguirre, Regidores ejerciendo olaizola Sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Acto continuo se presento la Junta local de instrucción pública de esta Universidad y manifestó la conveniencia de que se creara una escuela popular de adultos, gratuita en esta localidad para que en la juventud de este pueblo se desarrolle la instrucción necesaria, en vista de lo expuesto discutieron ambas corporaciones sobre las bases en que debía descansar la creación de dicha escuela, y se acordó que desde el dia siete del actual se abriera el establecimiento destinado para los niños de seis á siete y media de cada noche bajo la regencia de D<sup>r</sup>. Antonio Berasategui, siendo de la cuenta de esta Universidad los gastos materiales de ella

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

*Machinenea*

*Garbizo*

*Olaizola*

*Aguirre*

El Secretario

Juan Ascension Arrié